



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià

ANEXO II:

AUTOBAREMO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO FIJO EN LLAR DE CALVIÀ

APELLIDOS Y NOMBRE:.....

CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA:

A.) EXPERIENCIA PROFESIONAL en la Categoría Puntuación máxima 20 puntos	Auto baremo	Validación T. Llar
Servicios prestados en Llar de Calvià S.A. en la misma categoría: 0,25 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.		
Servicios prestados en otros Centros Residenciales de 3ª edad y de Atención a Personas con Dependencia o en Servicios de Ayuda a Domicilio en la misma categoría: 0,10 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 4 puntos.		
Servicios prestados en otros Centros o Empresas distintos de los anteriores en la misma categoría: 0,05 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos.		
Servicios prestados en Llar de Calvià S.A. en distinta categoría 0,15 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 3 puntos		
Servicios prestados en otros Centros Residenciales de 3ª edad y de Atención a Personas con Dependencia o en Servicios de Ayuda a Domicilio en distinta categoría: 0,08 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 puntos.		
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO A.)		
B.) FORMACIÓN: Puntuación máxima de 15'00 puntos	Auto baremo	Validación T. Llar
B.1) Asistencia a cursos de especialización relacionados con la categoría. (Puntuación máxima 12'50 puntos)		
De 126 horas o más 3,00 puntos/curso		
De 101 a 125 horas..... 2'50 puntos/curso		
De 76 a 100 horas..... 2'00 puntos/curso		
De 51 a 75 horas..... 1,50 puntos/curso		
De 26 a 50 horas..... 1'00 puntos/curso		
De 01 a 25 horas.....0'50 puntos/curso		
Total Puntuación B.1)		
B.2) Conocimientos de catalán y/o inglés: puntuación máxima 2,5 puntos. B.2.1 Certificado de conocimientos de catalán: Niveles: A1 (0,25 p) A2 (0,50 p) B1 (0,75 p) B2 (1,0 p) C1 (1,25 p) C2 (1,50 p) E (1'00 + C)		
B.2.2 Certificado de conocimientos de inglés: Niveles: A1 (0,25 p) A2+ (0,50 p) B1 (0,75 p) B1+ (1,0 p) B2 (1,25 p) B2+ (1,50 p) C1 (1,75 + C) C2 (2,00 p)		
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO B.1+ B.2		
C.) ENTREVISTA CURRICULAR: Puntuación máxima 20 puntos		
TOTAL PUNTOS (A+B+C): Puntuación máxima 55 puntos		



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià

**NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS
PARA RELLENAR EL AUTO-BAREMO. (ANEXO II)**

- Se debe adjuntar a la instancia (anexo I) fotocopia del D.N.I. o pasaporte en vigor.
- Los méritos y requisitos se acreditarán documentalmente mediante fotocopia cotejada con el Título de asistencia o Certificado expedido por el Centro o Institución que haya organizado el curso, con indicación de la duración del mismo y de las materias tratadas. Asimismo se podrán compulsar fotocopias, presentado el original, en el registro de Llar de Calvià S.A.
- La experiencia laboral se deberá acreditar mediante Currículo Vitae e Informe de Vida Laboral.
- Los períodos de tiempo inferiores a un mes no se prorratearán por días.
- En el supuesto de que el aspirante acredite servicios en un mismo período temporal, únicamente se valorarán los que supongan mayor puntuación.
- Se entiende por certificado oficial los diplomas o certificados obtenidos en cursos de carácter sanitario o no sanitario organizados por organismos de Administración educativa central o autonómica, universidades, organismos o instituciones de las organizaciones sanitarias públicas. También los organizados por las organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro, al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos.
- 1 día de curso equivale a 4 horas.
- Para los conocimientos de catalán, los certificados deben ser expedidos u homologados por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de les Illes Balears. En el supuesto de que el aspirante acredite la posesión de más de un certificado, el Tribunal sólo otorgará la puntuación para el certificado que acredite mayores conocimientos, excepto en el nivel E.
- Para los conocimientos de inglés, los certificados deben ser expedidos u homologados por la Escuela Oficial de Idiomas.